

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **047**

Fecha: 12/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2021 00061	Tutelas	ALVARO - SILVA OSPINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Impugnación de Tutela SE CONCEDE LA APELACIÓN PRESENTADA CONTRA EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA.	09/04/2021	
20001 31 03 005 2021 00065	Verbal	INVERSIONES AUTOMOTORA VALLEDUPAR S.A.S.	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda INADMITIR LA DEMANDA, DESE CINCO (5) DÍAS PARA QUE SUBSANE, SO PENA DE QUE SEA RECHAZADA, SE RECONOCER PERSONERÍA AL DR. ELMER ENRIQUE DAZA.	09/04/2021	
20001 31 03 005 2021 00067	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS HUMBERTO REYES PINEDA	MOM AND DAU S.A.	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA FACTOR - TERRITORIAL, ENVÍESE A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO - REPARTO DE BARRANQUILLA.	09/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO